

2013	17	01	28
------	----	----	----



000001

CAMBIO DE DOMICILIO
Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA
AVÍCOLA DE LOS ANDES SOCIEDAD ANONIMA
ANDESVICOLA

CUANTIA: INDETERMINADA
(DI COPIAS)

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día ONCE (11) de ENERO del año dos mil trece, ante mí Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón, COMPARECE: el doctor Manuel Enrique Acosta Jácome, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "AVÍCOLA DE LOS ANDES SOCIEDAD ANONIMA ANDESVICOLA", conforme se desprende del nombramiento que legalmente conferido y como habilitante se adjunta a este instrumento público, bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que en copias certificadas se adjunta como habilitante y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me

entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:
SEÑOR NOTARIO.- En su registro de escrituras públicas, sírvase incorporar una de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos sujeta a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura el doctor Manuel Enrique Acosta Jácome, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "AVÍCOLA DE LOS ANDES SOCIEDAD ANONIMA ANDESVICOLA", según consta del nombramiento que se incorpora.- El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, domiciliado en Quito y hábil en derecho.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO: La Compañía "AVÍCOLA DE LOS ANDES SOCIEDAD ANONIMA ANDESVICOLA", se constituyó mediante escritura pública celebrada el trece de agosto del dos mil uno, mediante escritura celebrada ante la doctora Paola Delgado Loor, encargada de la Notaría Vigésimo Octava del cantón Quito, la misma que fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el diecinueve de noviembre del dos mil uno.- DOS: El tres de enero del dos mil trece, la Junta General de Accionistas de la compañía "AVÍCOLA DE LOS ANDES SOCIEDAD ANONIMA ANDESVICOLA", por unanimidad de votos resolvió lo siguiente: A) Cambiar el domicilio principal de la compañía a la parroquia Malchingui del cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha, en los términos propuestos por el señor Gerente General. B) Reformar el artículo Tercero del estatuto social de la Compañía; y, C).- Facultar al señor

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



Manuel Enrique Acosta Jácome, Gerente General para suscriba la escritura pública respectiva de cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la Compañía, realice las gestiones necesarias para el cumplimiento de lo resuelto en la Junta General de Accionistas. Incorporándose a esta escritura una copia certificada del acta de la mencionada Junta, para que forme parte integrante de este instrumento.- TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO.- Con estos antecedentes expuestos, a fin de llevar a cabo lo resuelto en la Junta General ya referida, el otorgante doctor Manuel Acosta Jácome, en la calidad en la que comparece y debidamente autorizado para el efecto, declara que cambia el domicilio principal de la compañía "AVÍCOLA DE LOS ANDES SOCIEDAD ANONIMA ANDESVICOLA", de la ciudad y cantón Quito, a su nuevo domicilio en la parroquia Malchingui del cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha.- CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS: En consecuencia el doctor Manuel Acosta Jácome, a nombre y en representación legal de la compañía "AVÍCOLA DE LOS ANDES SOCIEDAD ANONIMA ANDESVICOLA" , en su calidad de Gerente General, debidamente autorizado por la mencionada Junta General Universal de Accionistas, resuelve reformar el artículo Tercero de los Estatutos Sociales de la compañía "AVÍCOLA DE LOS ANDES SOCIEDAD ANONIMA ANDESVICOLA", el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO TERCERO.- La sociedad es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal es en la parroquia Malchingui del cantón Pedro Moncayo, Provincia

0000002

de Pichincha, pudiendo establecer sucursales y agencias dentro de la República o fuera de ella, cuando así lo resolviere la Junta General.”.- El Gerente General declara bajo juramento; que la compañía se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS.- QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agregan como documentos habilitantes a la presente minuta: Copia del Acta de Junta General de Accionistas de la Compañía “AVÍCOLA DE LOS ANDES SOCIEDAD ANONIMA ANDESVICOLA”, celebrada el tres de enero del dos mil trece; y, el nombramiento del doctor Manuel Enrique Acosta Jácome, como Gerente General de la compañía “AVÍCOLA DE LOS ANDES SOCIEDAD ANONIMA ANDESVICOLA”.- Usted, señor Notario, se dignará agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- **Hasta aquí la minuta** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Doctor Pablo Javier Vela Vallejo, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número cinco mil ciento cincuenta y nueve (No.5159), para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto

DR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría de Quito, quedando todo cuanto doy fe.-



0000003

f) Dr. Manuel Enrique Acosta Jacome.

C.C. 050049402-6

C.V. 398-0001

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN



AVICOLA DE LOS ANDES S.A.



Quito junio 2, 2011

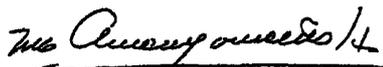
Doctor
Manuel Enrique Acosta Jácome
Presente

Doctor Acosta:

Tengo el agrado de manifestarle que la Junta Universal de Accionistas de Avícola de los Andes S.A. "ANDESVICOLA", celebrada el 30 de mayo del 2011, decidió por unanimidad reelegirle como GERENTE GENERAL de la misma. De acuerdo a los Estatutos de la Compañía, a usted le corresponde la representación de la Empresa, en lo legal, judicial y extrajudicial. Durará en su cargo tres años, a partir de la fecha de inscripción del nombramiento, en el Registro Mercantil.

La Compañía AVICOLA DE LOS ANDES S.A. "ANDESVICOLA". Fue constituida el 13 de agosto de 2001, ante la Doctora Paola Delgado Loor, Notaria Suplente de la Notaría Vigésimo Octava del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 19 de noviembre de 2001.

Atentamente,


Ing. Amable Villacrés Herrera
Presidente

En la presente fecha ACEPTO el cargo de Gerente General de Avícola de los Andes S.A. "ANDESVICOLA", para el cual he sido designado.

Quito junio 2, 2011

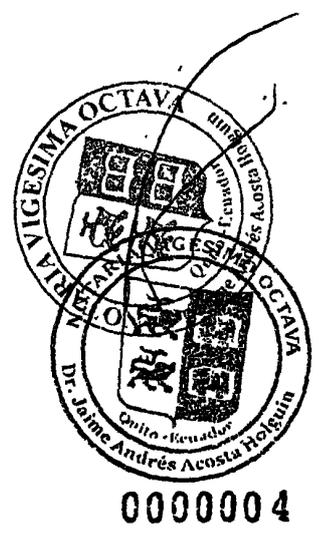

Dr. Manuel Enrique Acosta Jácome
C.C. 050049402-6

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 7635 del Registro de Nombramientos Tomo No. 142

Quito, a 10 JUN 2011

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten Signature]
Dr. Raúl Gaybor Secaire
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RAZONAMIENTO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que amede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en una (una) u (es) para este efecto acto seguido le devolví después de haber sido una (una) u (es) al mismo; habiende archivado una igual en el protocolo de la Notaría Vigesimo Octava actualmente a mi cargo; conforme lo establece la ley.

Quito a 11 de junio de 2013

EL NOTARIO

[Handwritten Signature]
DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VICESIMO OCTAVO DEL CANTÓN

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AVÍCOLA DE LOS ANDES SOCIEDAD ANONIMA ANDESVICOLA

En la ciudad de Quito a las nueve horas del día 3 de enero del dos mil trece, en las oficinas de la Compañía, situadas en la vía Interoceánica S/N, se reúnen los accionistas de la Compañía AVÍCOLA DE LOS ANDES S.A. ANDESVICOLA, el doctor RAMIRO TANA POZO, el doctor MARIO LÓPEZ NIETO, el Ingeniero AMABLE VILLACRÉS HERRERA y el doctor MANUEL ACOSTA JACOME.

Por estar reunidos los accionistas que representan el cien por ciento del Capital Social y pagado de la Compañía, deciden instalarse en Junta General Universal de accionistas.

Actúa como Presidente el Ingeniero AMABLE VILLACRÉS HERRERA y como Secretario el doctor MANUEL ACOSTA JACOME, en su calidad de Gerente General de la misma.

El Presidente solicita que a través de secretaría se deje constancia de que se encuentran presentes todos los accionistas de la empresa y de que aceptan como en efecto así lo hacen, la celebración de esta Junta General. Comprobada la asistencia del ciento por ciento del capital social, el señor Presidente propone a los accionistas el siguiente orden del día:

1. Cambio de domicilio de la Compañía.
2. Reforma del estatuto social.

Los accionistas presentes manifiestan estar de acuerdo con el orden del día propuesto y deciden :

1.- CAMBIO DE DOMICILIO.

El Gerente General de la Compañía manifiesta que se requiere el cambio de domicilio principal de la compañía de la ciudad de Quito, a la parroquia Malchingui del cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha.

El señor Presidente pone a consideración de los señores accionistas el particular, resolviéndose, en forma unánime, el cambio de domicilio principal de la compañía a la parroquia Malchingui del cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha, en los términos propuestos por el señor Gerente General.

2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

Como consecuencia y en aplicación de la resolución mediante la cual se aprueba el cambio de domicilio, se reforma el artículo Tercero del estatuto social de la Compañía, en tal forma que diga:

"ARTICULO TERCERO.- La sociedad es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal es en la parroquia Malchingui del cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha, pudiendo establecer sucursales y agencias dentro de la República o fuera de ella, cuando así lo resolviere la Junta General.".-

En virtud de las resoluciones precedentes, la Junta General de Accionistas decide facultar al Señor Gerente General para suscribir la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto social y, desplegar todas las gestiones necesarias para que se lleve a cabo lo resuelto por esta Junta.

Por concluidos los asuntos cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta General Universal de Accionistas, el señor Presidente pide a Secretaria que se proceda a la redacción del acta, para lo cual solicita un receso de veinte minutos, que se resuelve por unanimidad.

Reinstalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas a las nueve horas y veinte minutos, por Secretaria se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por los concurrentes y suscrita por los accionistas y los señores Presidente y Secretario de la Junta.



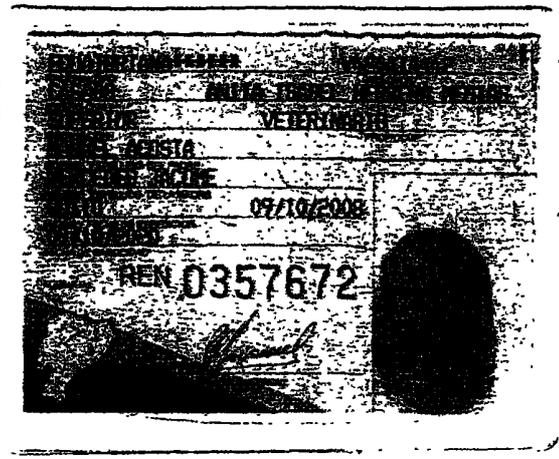
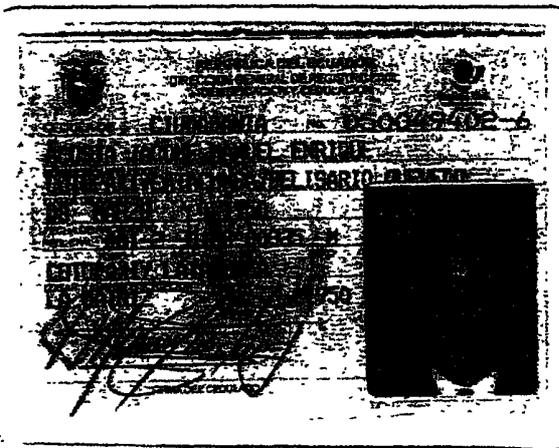
Ing. Amable Villacrés Herrera

Ing. Amable Villacrés Herrera
Presidente - Accionista

Dr. Manuel Acosta Jácome
Dr. Manuel Acosta Jácome
Secretario - Accionista

Dr. Ramiro Tana Pozo
Dr. Ramiro Tana Pozo
Accionista

Dr. Mario López Nieto
Dr. Mario López Nieto
Accionista



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

SERIE 0001
 NÚMERO 0000494028
 CÉDULA

ACOSTA JACOME MANUEL ENRIQUE

PROVINCIA QUITO
 CANTÓN CARRÓN
 ZONA

[Signature]
 EL PRESIDENTE (S) DE LA ZONA

RAZON CERTIFICO: Que la presente es fiel fotocopia del documento que antecede, el mismo que en original me fue presentado por el interesado en Una (s) (o) (as) para este efecto esto seguido le devolvi despues de haberlo verificado Una fotocopia de este el mismo habiendo archivado una igual en el proceso de la tabla Vigésimo Octava actualmente a mi cargo conforma la ley.

Quito a, 11 de Nov de 2013

EL NOTARIO

[Signature]
 DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA BOLGUIL
 NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN

TORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE: **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AVICOLA DE LOS ANDES SOCIEDAD
ANONIMA ANDESVICOLA. OTORGADA POR: LA COMPAÑÍA AVICOLA DE
LOS ANDES SOCIEDAD ANONIMA ANDESVICOLA. SELLÁNDOLA Y**
FIRMÁNDOLA EN QUITO, A 12 DE ENERO DEL 2013.

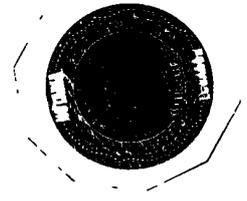


0000006



[Handwritten signature]
**DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO
SAYC**

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito



ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LAS MATRICES DE ESCRITURAS PUBLICAS DE **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS, Y CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA AVICOLA DE LOS ANDES SOCIEDAD ANONIMA ANDESVICOLA**, OTORGADA ANTE MI LA PRIMERA, Y ANTE LA DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA **0000007** ACTUALMENTE A MI CARGO LA SEGUNDA, DE FECHAS **ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, Y TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO**; MEDIANTE **RESOLUCION NO. SC.IJ.DJCPT.E.Q.13.001032**, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA **VEINTE Y OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE**, SE RESOLVIO APROBAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE QUITO A LA PARROQUIA MALCHINGUI, CANTON PEDRO MONCAYO, PROVINCIA DE PICHINCHA; Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.- QUITO A, DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Canton Quito





Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo

Dirección: Calle Sucre 03-21-011 y Aquiles Polanco (Sector San Blas)
Telf.: 2367-080 Web: registrodelapropiedadpedromoncayo.gob.ec

ZÓN: Con esta fecha queda inscrita la Escritura pública, en el: ✓

REGISTRO MERCANTIL.

Tomo: 31,

Repertorio(s). 106.-

Fojas: 49,

No.19.

0000008

En la que consta: El CAMBIO DE DOMICILIO y REFORMA DE ESTATUTOS de la
Compañía "AVÍCOLA DE LOS ANDES SOCIEDAD ANÓNIMA
ANDESVÍCOLA".- Se archiva la segunda copia certificada, por disposición de la
Ley.-

Tabacundo, 03 de Octubre de 2013.-



RPPM-19-14958-2013.

Responsables:

Edilma Torres Luna

Edgar Vargas I.
EL REGISTRADOR



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE
NÚMERO: 51820
NÚMERO DE MARGINACIÓN 1

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

0009011

MARGINACIÓN

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 4677 del Registro Mercantil de diez y nueve de noviembre del año dos mil uno, Tomo 132, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO del Distrito Metropolitano de QUITO a la Parroquia Malchingui, Cantón Pedro Moncayo, Provincia de Pichincha; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía " **AVÍCOLA DE LOS ANDES S. A. ANDESVICOLA**".- Queda archivada la **TERCERA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 11 de enero del 2.013, otorgada ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO**, literal c) de la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.13 001032** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 28 de febrero del 2.013.

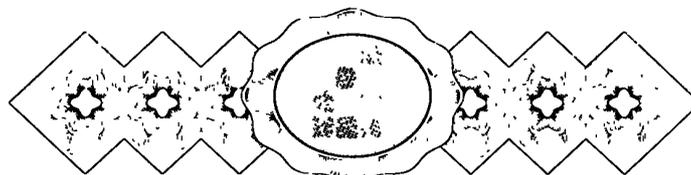
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACIÓN, LA INVALIDA.

QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Nº 0346940